

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	18:19:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta al comité, si se aceptara como envase secundario a cajas de cartón corrugado conteniendo 24 y/o 48 envases del producto leche evaporada entera, ya que se indica que se aceptara cualquier tipo de presentación de envase secundario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.2 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que si se aceptara como empaque secundario a cajas de cartón corrugado conteniendo 24 y/o 48 envases del producto leche evaporada entera en cualquier forma de empaque secundario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	18:19:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, en el capítulo iv factores de evaluación, punto b valores nutricionales, observamos que los rangos de evaluación del valor energía KCAL, son muy elevados ya que en las especificaciones técnicas se indica que el mínimo requerido es de 122 Kcal. Se solicita al comité, modificar los rangos de evaluación del valor nutricional energía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: b **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante que por error material se consigno esos valores nutricionales, el cual será modificado de la siguiente manera MEJORA 01 de 122 kcal a más 08 puntos, de 120 kcal a 121.9 kcal 04 puntos, de 118 kcal a 119.9 kcal 02 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los factores de evaluación se modificará B. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en la MEJORA 01 lo siguiente: de 122 kcal a más 08 puntos, de 120 kcal a 121.9 kcal 04 puntos, de 118 kcal a 119.9 kcal 02 puntos

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	18:19:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, punto 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, observamos que lo requerido en los literales g) y h), no corresponden al objeto de la convocatoria, por lo que se solicita al comité, suprimir dichos literales en la integración de bases, para así no generar confusiones a los postores del presente procedimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: gyh **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA al participante que punto 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, los literales g) y h), corresponden solo para leche cruda, siendo que la contratación de el presente procedimiento de selección es de Leche Evaporada entera, por lo que no aplicaría

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	02/03/2023
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	18:19:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases, capítulo III, punto documentos que son necesarios para acreditar el cumplimiento de las características técnicas, se requiere una declaración jurada donde se indique si el postor es fabricante o distribuidor, asimismo en caso de ser distribuidor, presentar una carta del proveedor del producto indicando que es un distribuidor autorizado. Solicitamos al comité, solicitar dicho requerimiento como documento de requisitos de calificación, para así evitar la presentación de postores no autorizados, e impedir así estafas o uso de documentos sin autorización de los fabricantes del producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACOGE LA OBSERVACIÓN del participante presentara como requisito de calificación, la declaración jurada del postor indicando si es distribuidor o fabricante, y en caso de ser distribuidor una carta del proveedor del producto indicando que es distribuidor autorizado, siendo fundamental en el procedimiento de selección. Ello para evitar la suplantación del producto y tener mayor seguridad de la procedencia del producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se cambiara en las bases, que las declaraciones juradas de distribuidor o fabricante sea un requisito de calificación